



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 017 -2007-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelica, 09 de Febrero de 2007.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 09 de febrero del año 2007, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 191 de la Ley N° 27680 –Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante el artículo 11-A de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Artículo, incorporado por el Artículo 3 de la Ley N° 27902, se dispone que El Consejo Regional invitará a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

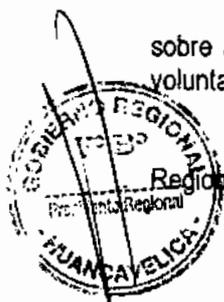
ARTICULO PRIMERO.- Invitar a los alcaldes distritales y representantes de la sociedad civil, en las mismas proporciones de 60% y 40% establecidas para los miembros plenos, para la conformación del Consejo de Coordinación Regional; que a continuación se indican:

ALCALDES DISTRITALES INVITADOS

- Sr. Vicente Jorge Torres; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcas.
- Sr. Orlando Valenzuela Ore; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla.
- Sr. Jaime Ledgard Acevedo Vergara; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticrapo.
- Sr. German Quispe Yangali; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Locroja.
- Sr. Robert Geronimo Guerra Quinteros; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huando.
- Sr. Edgar Luis Lloclla Huincho; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca.
- Sr. Nilton Fortunato Minaya Romani; Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVITADOS

- Universidad Nacional de Huancavelica
- Frente de Defensa de Huancavelica





**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 017 -2007-GOB.REG-HVCA/CR**

Huancavelca, 09 de Febrero de 2007.

Cooperativa de Ahorro y Credito N° 582
Cámara de Comercio de Producción Industria y Turismo de Huancavelica
Colégio de Ingenieros del Perú (Consejo Departamental de Huancavelica)

ARTICULO PRIMERO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial su notificación y convocatoria al Consejo de Coordinación Regional.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA**
[Signature]
FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ
Presidente del Consejo Regional